

Panamá, 19 de agosto 2021.

*J. Alveo*  
23/AGO/2021 1:33PM

Señor  
**Milciades Concepción**  
Ministro de Ambiente  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

D E I A

M I A M B I E N T E

Estimado Señor Ministro:

Por este medio se hace entrega formal de los avisos de consulta pública corregidos (publicación realizada en el Municipio de Chitré y en la radio), correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto: "RESIDENCIAL LOS CAOBOS", cuyo Promotor es el Sr. Oscar Elías Rodríguez.

Sin más que agregar,

Atentamente,

*Oscar Elias Rodriguez*  
Oscar Elías Rodríguez  
Promotor del proyecto  
Residencial Los Caobos

Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá:

*20 AGO 2021*

*B.P.*  
TESTIGO

*J. Alveo*  
TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo  
Notaria Pública Cuarta



## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El Sr. Oscar Elias Rodríguez hace de su conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

- 1. Nombre del Proyecto:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, **RESIDENCIAL LOS CAOBOS.**
- 2. Promotor:** Oscar Elias Rodriguez
- 3. Localización del proyecto:** Corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera.
- 4. Breve descripción del proyecto:** El proyecto contempla la construcción de 44 casas residenciales ubicadas en lotes que tendrán como mínimo 450 m<sup>2</sup>, estas responderán al programa de “Fondo solidario de Vivienda” que ofrece el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Contará con vía principal con servidumbre de 12.80 m de ancho, áreas verdes, parque infantil, cancha multiuso, ciclovía (dentro del área de uso público) y se instalarán tanques sépticos tipo biodigestores en cada lote para el manejo de las aguas residuales. La obra se desarrollará en una superficie de 30,139.72 m<sup>2</sup>. Se realizará movimiento de tierra con el objetivo de nivelar y adecuar el terreno para la construcción de las viviendas. Cabe destacar, que el proyecto cuenta con certificación del IDAAN, para el abastecimiento de agua potable.

- 5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**

**Impactos Negativos** – Durante la construcción del proyecto: Pérdida de la cobertura vegetal, pérdida de hábitat, afectación de la calidad del aire por emisión de partículas suspendidas y emisión de gases, aumento en los niveles de ruido y vibraciones, afectación del suelo por procesos erosivos, afectación de suelo y agua por la generación de desechos sólidos y líquidos, afectación de suelo por derrames de hidrocarburo, aumento de la sedimentación, compactación del suelo, alteración de la calidad del agua, alteración del régimen de drenaje de las aguas, pérdida de la cobertura vegetal, perturbación de la fauna silvestre, generación de olores molestos, cambio en el paisaje y riesgo de accidentes laborales. Durante la operación: durante esta etapa se dará la ocupación de las viviendas, por lo que los impactos generados con considerados de un impacto negativo no significativo.

**Impactos Positivos** – Durante la Construcción del proyecto Residencial Los Caobos, el impacto positivo más relevante se producirá sobre los factores socioeconómico, especialmente sobre la generación de empleos. Durante la Operación del proyecto, propiciará beneficios de impacto positivo ofreciéndole a la población un espacio acogedor de mayor calidad y comodidad para residir.

- 6. Medidas de mitigación:** Durante las actividades del desarrollo del proyecto en la etapa de construcción tenemos: Se deberá humidificar el suelo desprovisto de vegetación en caso de ser necesario para evitar estas emisiones, Los camiones que transporten materiales deberán portar lonas protectoras, se regulará la velocidad máxima dentro del área del proyecto (30 km/h), se establecerá un programa de mantenimiento y sincronización preventiva para todos los vehículos, antes del inicio y periódicamente durante la obra, Siempre que se pueda, los trabajos de construcción deberán ser realizados en horarios diurnos, En sitios donde haya viviendas, entre las ocho de la noche (8:00 p.m.) y las seis de la mañana (6:00 a.m.), no se podrán ejecutar trabajos que generen ruidos mayores de 60 dB, Remover solamente la vegetación que sea necesaria para la construcción del proyecto, Programar las operaciones de mayor movimiento y perturbación de tierras, en la medida de lo posible, durante los períodos de menos lluvia, Durante la estación seca realizar el rociado con agua no potable en las zonas desprovistas de vegetación para evitar el arrastre de partículas por el viento, Restringir la operación de vehículos, maquinaria y equipo de movimiento de tierras al mínimo, concentrando su tránsito dentro de la huella del proyecto, Compactar el suelo sólo en los lugares estrictamente necesarios, Se debe disponer de kit para atender posibles derrames de hidrocarburos, Los desechos generados serán dispuestos en bolsas plásticas y almacenadas en tanques con tapas, para evitar que los animales se acerquen al proyecto en busca de alimentos, Gestionar los permisos necesarios ante las autoridades locales para la disposición final los desechos sólidos, Permitir la regeneración natural y en el caso en que sea necesario realizar tareas de revegetación con especies nativas, No depositar los restos vegetales en sitios donde se obstruyan cauces de agua y que finalmente puedan ser arrastrados, Instalar sanitarios portátiles para recoger las excretas humanas, y así evitar que se contaminen las aguas y suelos, Evitar verter aguas contaminadas con cemento u otras sustancias en el suelo, de modo que puedan escurrir hasta la quebrada, Durante la estación lluviosa programar los cortes y rellenos de manera que no obstruyan el normal escurrimiento de las aguas superficiales, No permitir el vertimiento de basura, o cualquier otro tipo de desecho (troncos, maderas, hierba, etc.) que pueda represar las aguas de escorrentía, Solicitar el permiso de tala y poda de los árboles que se ubican dentro del área del proyecto, ante el Ministerio de Ambiente, antes de iniciar la actividad, cumpliendo con requerimientos establecidos para este fin, Cumplir con el pago de la tarifa por indemnización ecológica de acuerdo con la Resolución AG-0235-2003/ANAM, en concepto de permisos de tala rasa, Realizar la tala de las especies con equipo autorizado por el Ministerio de Ambiente, Evitar acumular la biomasa vegetal en sitios no autorizados, común acuerdo con el Ministerio de Ambiente, Municipio de Chitré y las autoridades locales, elegir sitios adecuados para la disposición final de la biomasa vegetal talada durante el desmonte y limpieza, En las viviendas donde sus dueños lo permitan, se conservarán las especies arbóreas (Caobos) en su terreno, Velar que se cumplan las leyes y normas establecidas por el Ministerio de Ambiente sobre la protección a la fauna silvestre, Incluir en las charlas de capacitación, temas referentes a la conservación de la fauna y recursos naturales, con la finalidad de concienciar a los colaboradores, Mantener el área ordenada y limpia, Realizar la limpieza periódica de letrinas portátiles, Hacer uso racional del agua potable, particularmente en la etapa de construcción, Revisar periódicamente el área de construcción para verificar que no existen recipientes o en su defecto eliminarlos para evitar que puedan acumular líquidos y servir como hospederos de vectores de enfermedades, Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad, Realizar capacitaciones a los trabajadores sobre el manejo de yacimientos arqueológicos en caso de ser encontrado, antes de iniciar la actividad de movimiento de tierra, Reportar de inmediato al Ministerio de Cultura el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate, En su etapa de operación se dará la ocupación de las viviendas por lo que las medidas consisten en Remover todos los materiales e instalaciones temporales una vez finalizada la etapa de construcción, mantener las áreas limpias, obtener el permiso respectivo de ocupación.

- 7. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Regional de Herrera y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente Albrook, Áreas Revertidas, Ciudad de Panamá en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente dentro de un término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso.

MANICORD DE CHITRE



97

PANAMA 20 DE AGOSTO DE 2021

**INGENIERO  
DOMILUIS DOMINGUEZ  
DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DEIA)  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E.S.M**

ESTIMADO ING. DOMINGUEZ

POR ESTE MEDIO CERTIFICO, QUE LOS DIAS JUEVES 12 DE AGOSTO (PRIMERA PUBLICACION) Y VIERNES 13 DE AGOSTO (SEGUNDA PUBLICACION) EN NUESTRO PROGRAMA ESTELAR (ULTIMA PUBLICACION) DEL AÑO EN CURSO; A TRAVES DE **RADIO PROVINCIAS**, LOCALIZABLE EN LA FRECUENCIA **630 am** EN EL PROGRAMA “**ENTERATE CON RAQUEL**”, SE ANUNCIO LA CONSULTA PUBLICA DIRIGIDA A LA POBLACION EN GENERAL Y EN ESPECIAL A LOS MORADORES DEL CORREGIMIENTO DE LA ARENA, DISRITO DE CHITRE, PROVINCIA DE HERRERA; PARA COMUNICARLES QUE EL SEÑOR OSCAR E. RODRIGUEZ A., CON NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL 6-611-2154, PRESENTO PARA LA EVALUACION DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II DEL PROYECTO “**RESIDENCIAL LOS CAOBOS**”

**HORARIO DE PUBLICACION:**

- JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021
- VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021

SIN MAS QUE AGREGAR,

ATENTAMENTE

  
**Delfina Raquel Corro** 6-60-833  
DUEÑA DE ESPACIO EN RADIO PROVINCIAS